

El atentado en San Rafael y Consulado

Pasado mañana, lunes 28, tiene señalado el Tribunal de Urgencia el juicio del caso seguido a Julio Oscar Albalade de Armas y Humberto Campos Ochoa, acusados de haber participado en el atentado dinamitero perpetrado el 17 de los corrientes en San Rafael y Consulado. El asunto está radicado por el delito de estragos.